

L.
 Ferrero D. Fco. p.
 Ferrero D. Jmo.
 Lencina
 Guisner
 Torralba
 Galligo
 Aguayo.

En la Ciudad de San a veinte de Oct. de mil ochocientos treinta y cinco los 11 que componen la Junta Provincial de Gobierno que al margen se expresan reunidos en la Sala de sus sesiones p. tratar y convenir los asuntos pertenecientes a su instituto, se leyó el acta del anterior y quedó aprobada.

Año

Se acordó pagar varios libramientos del Deposito de Fiecos Volunt. de Andalucía, Provincial de San y Comand. de Carabineros, y tambien a D. Pedro Jimenez los modelos del uniforme de lab. y Inf. p. el importe que del expediente consta y esto resulto p. el de Inf. 24 y p. el de lab. 28 segun se otorga nueva que a una suma compone la de 524 p. q. se mando librar contra el pagador D. Bernabe Casallo, — y que defore se pagare p. ahora el libram. de 100000 del Diviso militar de Granada en favor del Reg. de Murcia p. a recor de las formalidades de aplicacion como se tiene mandado — Se vieron y mandaron aprobar los Estados de Fervencia y Amortizacion de los dias 19 y 20.

Año

Se acordó aplicar al Intend. p. q. de exigencia que los fondos q. existan en las Depositarias de los Partidos se traigan a la Fervencia de curso Nov. 21 — Y tambien p. q. pues con orden de esta Junta se mandaron encasillar todos los existencias de las Arcas de Caudales que habia en Fervencia desde cuya época se ha llegado a entender q. en

Año

fondo; no han vuelto como correspondia á las
gas que debian ocupar, que sin perdida de mo-
mento se pongan en las ordenes q. deben, dando
cuenta á la Junta de haberse asi executado
en el supuesto q. la responsabilidad sera de quien
se marquen de qualquiera distraccion q. pue-
diese haber — Y al Comisario de Guerra p.^o
q. explique los motivos en q. funda la distinc-
cion que hace en favor de los suministros q. p.^o
cando los de los Quintos del actual Soberano á los for-
dos de Hacienda p.^o y tambien los de los Colun-
tarios, y los de los Tropes á otro presupuesto, ha-
ciendole todo á la mayor brevedad, pues la Jun-
ta ha entrado semejantes distinciones —

Se vio la promision q. hace D. Fran.^{co} Man-
gudo p.^o q. se le deviene á uno de los Batallones
ligeros ó Escuadron de los q. se estan forman-
do en esta Prov.^a, y estando provistos todos sus
plazos; se acordó q. se le devuelvan los documentos
originales q. presenta p.^o en tener cavida su
promision, y q. este tendra presente p.^o en lo
sucesivo —

La Comision de Hacienda á quien se mandaron
pasar todos los oficios de la Hacienda á la ocupaci-
on de la Mesa Maestral de Circund dio cuenta de
su informe en los terminos sig.^{tes} á la proposi-
cion de D. Fran.^{co} Pimentel viz. la compra de Turquia
vista en decision de 16^{ta} que se diga á la Comision de

Torcedura que si estan ya suficientemente curados
 los uerdan a este u otro licitador, guardando-
 como es de costumbre una justa proporcion con
 el precio de aceite, el Aceiton y de este con los
 turbios = Al oficio mercado con el N.º 3 de 15 del of.
 pigo en que da cuenta de sus operaciones acom-
 panyando un estado de existencias q. causa extrañe-
 ra la cantidad existente de aceite turbio p. ser
 demasiado excedido, y expuso de las q. se entena p.
 que deban sumarla y trasgalarla p. proporcio-
 nar inmediatamente su enajenacion, y supuestos
 q. dice en el mismo oficio hayan perfecciona-
 ordenado sus cuentas, tomen de ellas y sumi-
 ran inmediatamente a esta Junta, una noticia
 exacta de todo los fondos q. p. disposicion de
 la misma se hayan entregado en febrero, y
 ya sea p. la Comision, ya p. otra qualq. per-
 sona despues de pronunciam. de esta Junta =

f. No

f. No

Al del N.º 1.º p. 15 del mismo q. trata de la
 falta de fondos en poder de los Nattros p. ha-
 cer la Recoleccion de denullos de la ultima co-
 rrecha: que se les autoriza p. q. faciliten a
 los Nattros los fondos q. necesitan p. este ob-
 geto, bajo la correspond. de cuenta y razon =

Al N.º 5 p. 15 del of. curra y al of. acompaña
 una Nomina o Relacion de los cargos de Justicia
 y de gracia que grabitan en los fondos de la
 Real Audiencia, y piden se les habiliten p.

f. No

fto

su pago de las existencias en metálico: que se
les autorice p.^o el pago de las cargas de q.^{ta} hacen
merito en la nomina o relación de la compa-
ñía = M del R. C. de la misma fta. en q.^{ta}
la Comisión de Hacienda solicita la declaración
de q.^{ta} si debe seguir vendiendo la existencias
de granos y aceite con unalam.^{to} de pre-
cio: que sigan haciendo los ventas de aceite
después que haya arreglado con el Reino, y q.^{ta} suspen-
da la de granos hasta nueva Resolución =

fto.

M del R. C. de la misma fta. que trata del
arreglo de las Bodegas de Martos reuniendo en
un punto los referidos cabos, y q.^{ta} el Comisario
asistente D. Ramón Torredondo que debe promover
una operación y la venta de aceite hasta su opor-
tunidad, combiene la Comisión de Hacienda auto-
dos los artículos y en los términos q.^{ta} se proponen
p.^o la de Hacienda = M del R. C. de la propia fta.

fto

y al q.^{ta} acompaña estos y presupuestos de los
materiales de aquella Dependencia respectivos á
preparar enoj y de los gastos q.^{ta} p.^o aproximación
se necesitan p.^o preparar los utensilios necesi-
tos a la Resolución del punto de Hacienda, despues
la Comisión de Hacienda, con la indispensable
economía q.^{ta} debe previr en todas las ocu-
siones =

fto.

Ala clasificación de D. Antonio Pala-
cio q.^{ta} el Intendente Remite con un oficio de

fho. ocho, que se le devuelva p.^o q.^o la ponga en cumplimiento a nombre de S. M. la Reyna N.^{ra}.
 Y habiendole conformado en todas sus partes con lo propuesto p.^o la Comision de Hacienda se aviesse expedir los oficios y contentaciones q.^o

fho. se requirieren y a quien corresponde = Fue los 16 de S. conignado p.^o gratificacion a Manuel Melero se incluyan en los gastos de Secretaria = Fu sobre el pago de la nomina de Empleados de Tercia. que se aprueba, se oficio al Sr. Intend. seg. p. q.^o deya de libram. Temporal por el Sr. D. Placido Arriaga p.^o la cantidad de 299 rs. 25 m. p. un importe = El Sr. Presidente anuncio q.^o mañana a las once habia sesion extraordinaria y levanto la de este dia

fho.
 Juan de
 [Signature]

